

**SELECCIONA OFERTA Y EMÍTASE
ORDEN DE COMPRA EN EL PROYECTO
DENOMINADO "REPOSICIÓN CARROS
CORPORATIVOS PDI PARA LA XV
REGIÓN POLICIAL", CÓDIGO BIP
30307330-0, SEGÚN SISTEMA GRANDES
COMPRAS ID N°41624**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1789

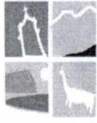
ARICA, 31 JUL 2018

VISTOS:

1. Memorándum N° 1025 de fecha 27 de julio de 2018, de la Encargada de la Unidad de Inventarios al Jefe Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
2. Resolución Exenta N° 1676, de 2018, que designa a comisión encargada de seleccionar oferta.
3. Informe Evaluación Técnico y Económico de solicitud grandes compras por Convenio Marco ID N° 41624, del proyecto denominado "Reposición Carros Corporativos PDI para XV Region Policial", Código BIP 30307330-0.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 09 de julio de 2018.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y las facultades que invisto como Intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, en razón de lo señalado en el punto 1 de los Vistos, se ha ejecutado un proceso de intención de compra para el proyecto señalado en tal numeral, según modalidad de Grandes Compras, según el Artículo 14 del Reglamento de Chilecompra.
2. Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se observa que se presentaron cinco ofertas económicas en la solicitud ya señalada.



3. Que, en base a estas postulaciones, se procedió a realizar un cuadro comparativo de las ofertas, donde se logró determinar que el proveedor MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A. ha obtenido un mayor puntaje al sumar todos los criterios de evaluación.
4. Como consecuencia de lo anterior, se propone seleccionar la oferta recibida por el proveedor MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A., Rut N° 96.889.440-4, atendido a lo expuesto en el numeral anterior.

RESOLUCIÓN:

1. **SELECCIONESE LA OFERTA** recibida por el proveedor **MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A., Rut N° 96.889.440-4**, respecto al proyecto denominado **“Reposición Carros Corporativos PDI para XV Region Policial”, Código BIP 30307330-0**, dado que la oferta cumple con los requerimientos técnicos y la disponibilidad presupuestaria, por un valor de \$113.000.002.- (ciento trece millones dos pesos), impuesto incluido, por el vehículo marca Toyota, Modelo 4Runner, 4x4 SR5, nuevo sin uso, con una garantía igual o superior a 36 meses sin límite de kilometraje, con entrega en 20 días corridos, emitiéndose la orden de compra correspondiente.
2. **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente al Subtitulo 29, “Activos no Financieros, Ítem 03 “vehículos”, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.



MARIA LORETO LETELIER SALSILLI
INTENDENTA
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

APT/OSV/jmg

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA:

1. Jefa DIPIR
2. Profesional Maria Mella Pincheira
3. Encargada Unidad de Inventario Doris Anacona Caballero
4. Unidad de Adquisiciones
5. Asesor Jurídico Intendenta
6. Depto. Jurídico